

## LAS TRES CLAVES DE LA ECONOMÍA

POR

JULIÁN GIL DE SAGREDO

El estudio de la economía puede resumirse en tres claves: *objeto, sujeto y acción*, que constituyen, respectivamente, en cierto modo, su causa final, eficiente y constitutiva. Si reconocemos el fin de la acción económica, el motor que la impulsa y su desarrollo en su doble condicionamiento, espacial y temporal, tendremos resumido en esos tres puntos el conocimiento sustancial de la economía.

### Clave primera: Objeto de la economía.

El hombre, como compuesto de alma y cuerpo, tiene dos proyecciones: *una* de orden espiritual, que tiende hacia la verdad a través de su entendimiento y hacia el bien a través de su voluntad, y *otra* de orden material, que tiende hacia los bienes sensibles a través de su cuerpo. Esa doble proyección, espiritual y material, brota de las tres necesidades fundamentales que tiene la naturaleza humana: necesidad de la verdad para satisfacer a su entendimiento, necesidad del bien para satisfacer a su voluntad y necesidad de los medios materiales para satisfacer la subsistencia de su vida corporal.

La economía tiene precisamente por objeto la satisfacción de la necesidad material en orden a la subsistencia corporal. Por ello ocupa el último lugar en la escala de valores (San Agustín, *De libero arbitrio*), y el primero en la escala de los medios para alcanzar aquéllos, ya que como dice Santo Tomás, «lo que es primero en el fin, es lo último en su consecución», respecto a los medios que lo posibilitan.

*En efecto:* la triple fase de la actividad económica, *producción, distribución y consumo*, significa un orden, a través del cual la producción, mediante la distribución de los bienes, se orienta hacia el consumo, que es su *fin inmediato*. Y como el consumo tiene su término en el hombre, se deduce que todo el proceso económico tendrá como *fin mediato y último* a la persona humana.

Esa doble dependencia de la economía en razón de medio respecto a su fin inmediato, el consumo, y respecto a su fin mediato y último, el hombre, está demostrando que no puede ser autónoma, independiente ni soberana. Por ello el Concilio Vaticano II, que entre sus penumbras emite, de vez en cuando, destellos de luz, dice en *Gaudium et spes*: «El hombre es el autor, centro y fin de la vida económica. De esta manera el problema económico en su última instancia es moral, y, por lo mismo, la recta ordenación exige que la economía esté al servicio de la política, la política al servicio del hombre y el hombre al servicio de Dios».

Tal fue la concepción doctrinal que prevaleció en la Edad Media: subordinación de la economía a la política y de la política a la Moral, siguiendo las leyes de la armonía, que es como la huella de Dios en la creación. El Renacimiento rompió el equilibrio económico, al romper previamente el equilibrio religioso entre fe y razón. Al eliminar al consumo como fin de la producción y por tanto al librar a ésta de sus limitaciones como medio ordenado a un fin, nace la concepción capitalista que transforma la obtención de riquezas en algo totalmente autónomo, en una especie de maquinaria dotada de leyes propias, como «supremacía del mercado», «costos comparados», etc. Y así se produce una doble paradoja: unas leyes *artificiales* que crea el ingenio de Adam Smith, David Ricardo, Juan Bautista Say... se transforman en leyes *naturales* y, sus autores, promotores del desequilibrio económico, político y moral, se transforman en los «*maestros clásicos*». Invertido el fin de la economía, suplantada la persona por el lucro, nace el *homo oeconomicus*, fuente del materialismo, que Carlos Marx eleva a categoría sacral.

En consecuencia, entre el hombre económico liberal y el hombre económico revolucionario mediarán diferencias de estilos, mé-

todos y medios para la obtención de la finalidad lucrativa, pero el espíritu y la mentalidad son idénticas, porque tanto uno como otro pesan y miden todas las cosas en función de lo económico. A todas esas aberraciones lleva el considerar a la economía como fin de sí misma y no como medio o instrumento subordinado al bien material y moral de la persona humana, que constituye su auténtico objeto.

### Clave segunda: Sujeto de la economía.

En esta causa estudiamos la causa eficiente de la acción económica, lo cual equivale a determinar quiénes deben ser los sujetos activos de la misma.

Caben tres posiciones principales, sin perjuicio de las posibles combinaciones entre ellas: *la marxista* en su doble rama, socialista y comunista, que otorga al Estado el monopolio de la gestión económica; *la libertad*, que confiere en exclusiva a los ciudadanos, individualmente o agrupados en sociedades, la competencia de las actividades económicas. Frente a ambas posiciones, opuestas entre sí al menos en apariencia, el Derecho natural y su fiel intérprete, la Iglesia Católica, conjugan armoniosamente en el campo económico los derechos de los ciudadanos y de la sociedad con los derechos del Estado, a través del juego de dos principios, el de *totalización* o *integración* de las partes en el todo, que mira hacia el bien común, y el de *subsidiariedad* o respeto a las partes dentro del todo, que mira hacia el bien particular.

#### a) El principio de totalización.

Al inspirarse en el bien común, uno de cuyos pilares es la economía, requiere la integración de los intereses particulares en el interés general de la comunidad mediante la subordinación de aquéllos a éste. Y como el representante de la comunidad es el Estado, tendrá dentro de la esfera económica ciertos derechos, aquellos

que conciernen a procurar la ordenación de los bienes económicos privados hacia el bien público de la sociedad.

Juan XXIII expresa esta doctrina en *Mater et Magistra*, cuando dice que la acción del Estado posee, entre otros caracteres, el de integración. Como órgano integrador del bien común, el Estado puede alcanzar esta meta a través de dos vertientes, mediante una intervención de carácter positivo y directo, en la cual debe tener siempre presente el principio de subsidiariedad, del cual hablamos después, y mediante una intervención de signo negativo e indirecto, que tiende a evitar la desintegración que se refleja en la lucha de clases, en el antagonismo entre capital y trabajo, en la exaltación de la competencia sin freno ni limitaciones, en la fórmula liberal del automatismo de las leyes económicas, en las pretensiones de soberanía de lo económico sobre lo político.

El Estado, por consiguiente, por virtud de su propio fin que es el bien común, tiene derecho a intervenir en la vida económica como fuerza integradora de los intereses particulares en el interés superior de la sociedad, cuando aquéllos excedan de sus límites propios.

#### b) Principio de subsidiariedad en la economía.

Junto al principio de totalización, que mira al bien común, principio de dirección que corresponde al Estado y lleva el signo de la autoridad, el Derecho natural coloca el principio de subsidiariedad, que mira al bien particular y tiende a respetar la libertad de los miembros sociales dentro de su propia órbita de acción. Dada la prioridad absoluta de la persona en el plano ontológico, el derecho del Estado a intervenir la vida económica no se justifica por sí mismo, sino como medio o instrumento para crear el medio social adecuado, dentro del cual pueden realizarse y concretarse los derechos personales. Por ello, Juan XXIII, en *Mater et Magistra*, sin negar al Estado su legítima competencia para integrar los intereses particulares en los generales de la comunidad, le atribuye carácter de *suplencia* respecto a la iniciativa privada, motor auténtico y verdadero de las creaciones económico-sociales, de tal manera que

si a través de la misma se lograra la conjunción de aquellas fuerzas hacia el bien común, el Estado no podría legítimamente intervenir su acción.

Pío XI, en *Quadragesimo anno*, define el principio de subsidiariedad de la siguiente manera: «Como no se puede quitar a los individuos y darlo a la comunidad lo que ellos pueden realizar por su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden realizar y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada».

Teniendo presente que donde hay un cuerpo social, existe el bien común inherente al mismo, corresponderá su promoción a la autoridad o principio rector de dicho cuerpo. Y, así, en la comunidad familiar, pertenece a los padres la competencia en la economía de la familia; al Ayuntamiento compete la promoción del bien común de la comunidad municipal y, por tanto, el derecho a disponer de hacienda propia y de los medios adecuados con plena independencia respecto a órganos superiores; a la Diputación u organismo análogo corresponderá las atribuciones sobre el bien común provincial o comarcal; a las Regiones el bien común de las comarcas que las componen, y al Estado incumbirá el bien común de las estructuras superiores, que pueden ser las regiones. Y como la familia, el municipio, la comarca y la región son anteriores ontológica y cronológicamente al Estado, el bien común de aquéllas en su conjunto y por separado precede y es la base sobre la cual debe girar el bien común de toda la nación, cuya rectoría ostenta el poder político. Y llevando la doctrina expuesta hasta sus últimas consecuencias, el Estado, en rigor, tendría como objeto propio *inmediato* sobre el cual recaería su acción, las estructuras regionales, así como la acción de éstas recaería sobre las estructuras comarcales, la de éstas sobre las municipales, y la de éstas sobre las familiares, de tal manera que desaparecería, lógicamente, en este orden justo y natural la acción directa e inmediata del Estado sobre el individuo, del gigante sobre el enano.

La Iglesia Católica, que por el principio de totalización otorga al Estado ciertos derechos de orientación, coordinación e integración en el campo económico, lo relega a un plano accesorio y se-

cundario por virtud del principio de subsidiariedad, otorgando a las personas y a los cuerpos sociales el derecho primordial de creación y gestión de la actividad económica. Rechaza, en consecuencia, tanto la doctrina marxista del monopolio económico estatal, como la doctrina liberal de un disimulado monopolio económico social.

Son, pues, las personas, la sociedad y el Estado, en sus respectivos campos de acción, los sujetos activos de la gestión económica.

### Clave tercera: La acción económica.

Conocido el objeto y el sujeto de la economía, resta por determinar su acción a través de los dos factores que la condicionan, y dentro de los cuales se desenvuelve, el *espacio* y el *tiempo*.

La orientación doctrinal económica sobre estos dos factores es reflejo de las tres posiciones filosóficas que cabe asumir respecto a ellos: a) *como simples entes de razón* o creaciones mentales puras; b) *como realidades físicas*, sensibles y tangibles; y c) *como entes de razón con fundamento real*.

Esas tres posiciones filosóficas sobre el espacio y el tiempo revierten a la economía en tres teorías: *la clásica*, que hace abstracción del espacio y del tiempo como irreales, y se traduce en internacionalismo y estancamiento; *la progresista*, que confiere al espacio y al tiempo tanto realismo como si de hecho existieran, y se traduce en planificación y dinamicismo; y *la católica*, que considerando al espacio y al tiempo como abstracciones mentales, pero imperiosamente promovidas por la realidad de la extensión y del movimiento, mantiene una postura intermedia y armoniosa entre nacionalismo e internacionalismo, entre estatismo y dinamicismo.

#### a) La acción económica en el espacio.

Los llamados economistas clásicos, al contemplar al espacio como pura y exclusiva abstracción mental, franquean a la actividad económica todas las fronteras sin respeto alguno a la soberanía política de las naciones. Para ellos sólo existe el individuo y la colectividad universal que llaman Humanidad.

Sin embargo, el *ámbito natural* dentro del cual se desarrolla la actividad económica es la *Nación*, desde dos puntos de vista: *uno, material*, por cuanto dicha acción se realiza normalmente dentro de los límites de un territorio nacional, incluso tratándose de transacciones internacionales; y *otro, moral*, por cuanto el recto orden de los diversos intereses parciales, propios de las agrupaciones que integran la comunidad, tiende por sí mismo hacia el bien común de todo el cuerpo social, que es el cuerpo nacional. Ese orden a través del cual los cuerpos económicos intermedios desembocan en una comunidad económica superior que los integra a todos, determina *la unidad económica de la nación*, que es el soporte y el complemento necesario de su *unidad política*. Las mismas fuerzas sociales que al agruparse en sus estructuras superiores forjan la unidad política de la nación, al actuar como fuerzas económicas forjan, igualmente, el soporte material de su unidad económica. Esa ordenación de las fuerzas económicas que confluyen hacia la unidad económica nacional brota de la necesidad, porque examinado el proceso desde su misma raíz, se observa que el individuo queda vinculado a la familia por lazos económicos, sin perjuicio de la unión consanguínea, y las familias se enlazan por engarces sucesivos y graduados a otras agrupaciones superiores a través de relaciones económicas, y así sucesivamente hasta conformar sobre dichas bases la estructura de la comunidad nacional. Por ello la economía, producto de todas las fuerzas sociales, que satisface en su aspecto material el bien común de la nación, constituye una unidad económica natural.

Esa unidad económica que es el soporte de la nación como unidad política, debe ser, en cierta medida, autosuficiente para cubrir sus necesidades más elementales. Como dice Aristóteles en su *Política*, «la ciudad debe bastarse a sí misma». Es, pues, necesaria dentro de determinadas coordenadas una cierta *autarquía económica*, al menos la indispensable para la subsistencia de la nación como cuerpo político independiente. Sin dicha independencia económica, la independencia política, más aparente que real, deriva inexorablemente hacia el coloniaje o el protectorado. La nación, entonces, empieza a girar como satélite al ritmo que le imponen las

fuerzas de gravitación de otras potencias. La independencia nacional, por consiguiente, se convierte de esta manera en el primero de los valores económicos en el orden práctico, y, por tanto, el «*interés nacional*», no el estatal, es el juez que debe medir y sopesar las ventajas o desventajas de los actos económicos bajo la orientación del Estado, sin perjuicio de la autonomía de las empresas dentro de su propia esfera de acción.

Esta doctrina, inspirada en el Derecho natural, rechaza el *internacionalismo* patrocinado por Quesnay en su teoría sobre la libertad del comercio, y por Adam Smith en su concepción librecambista, que al dejar en juego sólo dos factores, individuos y humanidad, abre el camino hacia la implantación del imperialismo económico mundial, cuyas consecuencias hoy estamos padeciendo. «La Patria está donde se está bien» es el postulado que condensa, en pocas palabras, la quintaesencia del materialismo económico.

Pío XII, por el contrario, en *Summi Pontificatus*, sustituyendo el concepto de comercio económico sin limitaciones territoriales como base de la convivencia humana por el concepto jurídico-social que emana de la misma Ley natural, funda las relaciones económicas entre las naciones en la *ley de la solidaridad*, derivada de la unidad sustancial de la naturaleza humana y elevada por la unidad sobrenatural de la caridad, la cual implica entre los pueblos unos vínculos de *subsidiariedad mutua*, puesto que la nación que presta subsidio en un determinado campo económico, puede necesitarlo ella de otra nación en otro campo distinto.

#### b) La acción económica en el tiempo.

Las posiciones económicas doctrinales respecto al *factor tiempo* siguen la misma pauta que mantenían respecto al *factor espacio*, según su peculiar concepción filosófica de ambos elementos. Se encuadran, pues, en dos sistemas opuestos, *el uno*, puramente conceptual, al contemplar el tiempo como simple *ens rationis*, creación exclusiva de la mente sin base real, y *el otro*, hiperrealista, y por lo mismo pseudorealista, al contemplar al tiempo como realidad física identificada con el movimiento.



1. *Los denominados economistas clásicos*, al concebir el tiempo como pura abstracción conceptual, prescinden del mismo, como antes prescindieron del factor espacio. Eliminado en el tiempo su sentido real como medida del movimiento, pierden el contacto con la realidad inherente a la movilidad de las economías. El resultado es que por centrar excesivamente su atención en los elementos internos del proceso económico, se mantienen al margen del contorno histórico, determinando un sentido estatista de la economía, que ahoga todo legítimo avance y progreso.

2. *Los economistas progresistas*, por el contrario, al concebir el tiempo como realidad física, cifrada en el movimiento, adoptan un sentido dinamicista de la economía que desemboca en evolucionismo indefinido. Cabría afirmar, hasta cierto punto, que la postura inmovilista de los primeros responde a la concepción metafísica de Parménides sobre el ser, así como la postura evolucionista de los segundos responde a la concepción metafísica de Heráclito. Son dos concepciones ontológicas que determinan en economía, como en otros ramos, el estatismo y el evolucionismo.

Dado que hoy la ontología de Heráclito prevalece en todos los campos: filosófico, jurídico, teológico, sociológico, económico...; nos vamos a detener especialmente en la teoría dinamicista.

Conste por anticipado que no negamos, dentro de las corrientes dinámicas de la economía, los logros obtenidos por la modelística o aplicación de las matemáticas al campo económico para representar las principales variables que presidirían la dinámica del desarrollo, y, entre ellos, cabe señalar los referentes a valor y capital de Hicks, a la demanda y sistemas de precios de Schultz, a la interdependencia sectorial de Leontief y su culminación en la ley económica de los rendimientos marginales decrecientes. Pero sin menospreciar tales logros en cuanto efectivamente lo sean, lo cierto es que la dinámica o dinamización de la economía implica en sus derivaciones finales la falsa idea del progreso indefinido de la Humanidad, ideología madre de la revolución moderna, según la cual la historia marcha inexorablemente hacia la utopía de un paraíso perdurable en la tierra. Por ello, aquellas teorías de la modelística, sin perjuicio de sus atisbos certeros en materias puramente técnicas de ca-

rácter tangencial arrastran hacia el racionalismo filosófico, que pretende unificar los comportamientos humanos para facilitar los análisis matemáticos. En el fondo de todos esos estudios aparece la misma raíz racionalista, las mismas explicaciones mecánicas y automatistas y un alejamiento cada vez más acentuado de la realidad; todo ello impregnado de la petulancia del cientifismo propio de los econométricos.

El principio del desarrollo por el desarrollo, sin meta extrínseca al mismo, implicaría una especie de *movimiento continuo*, en el cual los fenómenos económicos, configurados como un todo evolucionista quedarán absorbidos bajo una dirección única, que desembocaría en totalitarismo por arriba y colectivismo por abajo. Sus resultados finales son bien conocidos. «Al quedar reemplazado el propietario privado por el Estado — escribe Röpke en «La crisis del colectivismo» —, sobreviven inevitablemente las colas ante los comercios y las oficinas públicas, los formularios interminables, certificados y sellos oficiales a granel, burocracia, controles constantes, torrentes de leyes, decretos y reglamentos, propaganda oficial, arbitrariedad, corrupción, represión, coacción y policía por todas partes».

El colectivismo bajo mando único totalitario, producto del evolucionismo económico, arrastra consigo, por otra parte, la epidemia de las planificaciones y de los planificadores, los cuales, sustituyendo el momento presente por el porvenir lejano, librando constantemente batallas importantes, prometiendo siempre un maná que nunca llega, mantienen a la economía en estado permanente de crisis.

3. *La tercera posición* filosófica respecto del tiempo lo considera como *ens rationis cum fundamento in re*. Es una posición intermedia entre las dos extremas señaladas, la estática y la dinámica. Por ser el tiempo *ens rationis*, carece de realidad física, y en este sentido participa de la posición de los economistas clásicos; pero por tratarse de una ficción mental, no caprichosa ni arbitraria, sino derivada necesariamente desde la realidad del movimiento, el tiempo, aun sin ser entidad física realmente existente, participa no obstante de cierto carácter real. Esta posición es la correcta y por ella se miden certeramente los fenómenos económicos sin incurrir en los errores del estatismo que impiden el legíti-

mo progreso, ni en los del dinamicismo, que puede degenerar en evolucionismo indefinido.

La Iglesia Católica resuelve la antinomia entre la estática conceptual y la dinámica hiperrealista armonizando el desarrollo económico que supone la dinámica (Juan XXIII, *Mater et Magistra*), con el servicio a todos los hombres en sus valores permanentes y en tal sentido estáticos (Pablo VI, *Populorum progressio*).

Resumiendo, la dinamización de la economía, entendida como concepto relativo al servicio de los valores permanentes y superiores de la persona humana, es la posición correcta ante el factor tiempo.

### Conclusiones.

En este estudio filosófico-económico, cuya inspiración debemos a Enrique Díaz Araújo (El proyecto nacional y la economía), hemos pretendido abarcar las tres claves fundamentales de la economía en las tres causas que la explican: la causa final u objeto, la causa eficiente o sujeto, y la causa constitutiva o acción en el espacio y en el tiempo. Hemos presentado en cada causa las versiones erróneas y la verdadera, procurando llegar a la raíz de las mismas. Como resumen de lo expuesto, deducimos las siguientes conclusiones:

#### I.º Rechazamos:

1) *El economicismo*, que atribuye autonomía absoluta a lo económico y está preconizado tanto por la escuela liberal como por la escuela marxista. Ello demuestra el íntimo lazo de unión entre ambos sistemas.

2) *El internacionalismo*, para el cual no hay naciones, sino sólo individuos y humanidad.

3) *El estatismo* de los factores económicos, o la estática de la economía, propugnada tanto por los economistas liberales como por los marxistas.

4) *El dinamicismo progresista*, utopista y voluntarista, que pretende refabricar al hombre con su ingeniería social.

## 2.ª *Defendemos:*

- 1) Subordinación de la economía a la política y a la Moral.
- 2) Un sano nacionalismo económico.
- 3) Una dinámica económica, intermedia entre estatismo y progresismo.
- 4) Un capitalismo, cuyas reglas económicas mantengan su carácter instrumental al servicio del hombre.

## Epílogo.

Puesto que sin solución política no puede haber solución económica, las tres claves de la economía exigen previamente tres claves políticas, que podrían ser las siguientes:

1.ª Reducir la maquinaria estatal a sus debidas proporciones, evitando que sea una cabeza de gigante en un cuerpo de enano. «Más sociedad y menos Estado» (Vázquez de Mella).

2.ª Devolver a la sociedad las funciones y servicios públicos que el Estado le ha venido usurpando. La consecuencia de estas dos claves, al quedar desgravado el Estado de funcionarios y de burócratas y de obras y servicios, sería la reducción de impuestos y gravámenes fiscales.

3.ª Legislar lo indispensable, reduciendo las tres mil disposiciones anuales al menor número posible. Con ello la sociedad quedaría aliviada de ataduras y coacciones reglamentistas y podría desenvolverse con libertad y eficacia. La labor del Poder hoy no es tanto la de promulgar leyes, cuanto de derogar las inútiles y las innecesarias.

Si esas tres claves políticas se hallan impregnadas de la reforma interior del espíritu en consonancia con Cristo, el éxito sería definitivo. En realidad, bastaría con que Jesucristo reinase en el corazón de cada hombre.